



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 SET 2017

VISTO:

El Expediente 41923/2017 por el cual el Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano solicita la contratación de la Lic. Pamela del Valle Cáceres; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Lic. Pamela del Valle Cáceres, DNI 21396383, CUIT N°27-21396383-5, para dictar el Seminario "Indicadores Sustentables" los días 24 al 26 de Setiembre de 2017 con una carga de 25 horas, en la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$11.000.- por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Lic. Pamela del Valle Cáceres para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$11.000 (Pesos ONCE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS UBALDO ARDINA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1107 /2017.

